



REPÚBLICA DE PANAMÁ
ÓRGANO JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 130

En la ciudad de Panamá, al día veintiuno (21) del mes de noviembre de dos mil catorce (2014), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

| | |
|----------|---|
| 664 B | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR EL LICDO.MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ RUIDIAZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DENIS ARCE MORALES , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO 25 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARCIALES EN EL CIRCUITO ELECTORAL 4-1 EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI. |
| 665 B | DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR EL LICDO.MANUEL ENRIQUE BERMUDEZ RUIDIAZ, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GLADYS NOVOA , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO 25 DE 11 DE NOVIEMBRE DE 2014 PROFERIDO POR EL TRIBUNAL ELECTORAL DE PANAMÁ, MEDIANTE EL CUAL SE CONVOCA A ELECCIONES PARCIALES EN EL CIRCUITO ELECTORAL 4-1 EN LA PROVINCIA DE CHIRIQUI. |
| 666 F | RECURSO DE CASACION LABORAL , INTERPUESTA POR LA FIRMA CONSORCIO DE JURISTAS, EN REPRESENTACION DE CARLOS NAJOR FERNANDEZ CANO Y CLINICA MEDICA ESPECIALIZADA SANTA LIBRADA CONTRA LA SENTENCIA DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: ISITZA YISSEL OBANDO MENDOZA DE SOSA VS CARLOS NAJOR FERNANDEZ CANO Y CLINICA MEDICA ESPECIALIZADA SANTA LIBRADA. |

4

667

Z

RECURSO DE CASACION LABORAL, INTERPUESTO POR EL LICDO. ANTONIO SANCHEZ BROCE, EN REPRESENTACION DE SUGEHILYS SANCHEZ BROCE, CONTRA LA SENTENCIA DE 30 DE OCTUBRE DE 2014, DICTADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: SMARTBRIX CENTROAMERICA S.A., VS SUGEHILYS SANCHEZ BROCE

| | |
|-----------|-----|
| BENAVIDES | 664 |
| BENAVIDES | 665 |
| FABREDA | 666 |
| ZAMORANO | 667 |

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



LA SECRETARIA